



COLEGIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS

y Profesiones Afines de Nivel Universitario
De La Provincia de Córdoba



**ESTAMOS ORGANIZANDO LOS FESTEJOS DEL 34º ANIVERSARIO
DE NUESTRA INSTITUCION**

LAVALLEJA N° 838 - CORDOBA
TE. 0351 4214401

WWW.CTCU.COMAR ctcu_838@hotmail.com

infoctcu@gmail.com

Facebook : colegio profesional de constructores
universitarios de cordoba

Instagram: ctucba

Afianzando nuestra Identidad Profesional

**Al reproducir contenidos de esta publicación favor
de citar la fuente**



ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

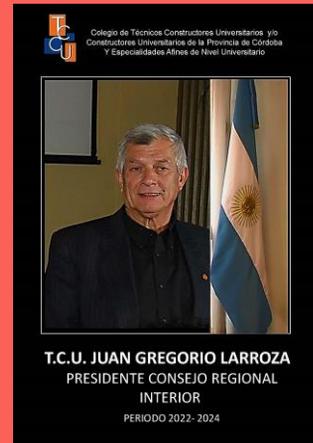
**En el 34º aniversario de la creación del Colegio
Y el 91º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba**

Institucional



AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Víctor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
	Comisión Revisora de Cuentas
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
	Consejo Regional Capital
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
	Delegados Consejo Regional Capital
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
	Consejo Regional Interior
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
	Delegados Consejo Regional Interior
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli



Institucional



CONVENIO DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES



El **CU Victor Carreras** en representación de Nuestro Colegio, conjuntamente con los Colegios colegas de la Construcción y la Caja de Previsión - Ley 8470, viene formalizado una serie de convenios de Regularización de Construcciones con distintos municipios y comunas.

En principio, se presenta un listado de los primeros municipios que firmaron este convenio, el cual se verá incrementado, a medida que se continúen con las reuniones con aquellos municipios/ comunas, que se vean interesados con esta medida.

Partes que intervienen en el convenio:

- 1- Los Municipios
- 2- Los Colegios Profesionales
- 3- La Caja de Previsión Ley nº 8470

Institucional



CONVENIO DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES

Se informa que nuestro Colegio Profesional conjuntamente con los Colegios colegas de la Construcción y la Caja de Previsión - Ley 8470, ha formalizado un convenio de Regularización de Construcciones con distintos municipios y comunas.

En principio se presenta un listado con los municipios que firmaron este convenio que se encuentran activos y con posterioridad, los convenios no activos; dicho listado se verá incrementado a medida que se continúen con las reuniones con aquellos Municipios que se vean interesados en esta medida.

Detalles del Convenio:

1- El Municipio elaborará un plan de Regularización de obras, solicitará para la regularización. A) planos de relevamiento debidamente registrado por alguno de los colegios firmantes. B) Declaración Jurada del propietario y Profesional de la antigüedad de la construcción, no menor a 5 años. C) Reducción de tasas municipales/comunales mínimos 50% vigentes a la fecha de presentación. D) En el caso que el municipio ya esté aplicando una reducción de la misma se tomará a cuenta de lo indicado en el punto anterior.

2- Los Colegios requerirán para el trámite del registro, la presentación de la carpeta según lo solicitado normalmente para esta tarea.

3- Los Colegios harán su aporte reduciendo el valor del Registro Diferenciado en un 50% de las escalas vigentes, con un mínimo del 20% para obras menores de 100 m².

4- La Caja de Previsión se compromete a facilitar planes de pago para las obras incluidas en este convenio.

*** PLAZOS: A partir del 1 de Marzo de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.***

CONVENIOS ACTIVOS

Municipalidad Villa Cura Brochero (San Alberto)
Municipalidad Mina Clavero (San Alberto)
Municipalidad San Francisco (San Justo)
Municipalidad Alta Gracia (Santa María)
Municipalidad Los Hornillos (San Javier)
Municipalidad San Esteban (Punilla)
Municipalidad San Marcos Sierra (Cruz del Eje)
Municipalidad Almafuerte (Tercero Arriba)
Municipalidad Anisacate (Santa María)
Comuna Cabalango (Punilla)
Comuna Calmayo (Calamuchita)
Municipalidad Colonia Caroya (Colón)
Municipalidad Despeñaderos (Santa María)
Municipalidad Dique Chico (Santa María)
Comuna El Manzano (Colón)
Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)
Comuna Estancia Vieja (Punilla)
Municipalidad General Deheza (Juárez Celman)
Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)
Municipalidad Jesús María (Colón)
Municipalidad Villa La Bolsa (Santa María)
Municipalidad La Granja (Colón)
Municipalidad Las Higueras (Río Cuarto)
Municipalidad Los Cocos (Punilla)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Mendiolaza (Colón)
Municipalidad Pampayasta Sud (Tercero Arriba)
Comuna Potrero de Garay (Santa María)
Municipalidad Río Ceballos (Colón)
Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)
Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)
Municipalidad Sinsacate (Colón)
Municipalidad Tanti (Punilla)
Municipalidad Unquillo (Colón)
Municipalidad Vicuña Mackenna (Río Cuarto)
Municipalidad Villa Allende (Colón)
Comuna Villa Cerro Azul (Colón)
Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)
Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)
Comuna Villa Los Aromos (Santa María)
Municipalidad Nono (San Alberto)
Comuna Arroyo Los Patos (San Alberto)
Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)
Municipalidad Laboulaye (Presidente Roque Sáenz Peña)
Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)
Municipalidad Manfredi (Río Segundo)

CONVENIO VENCIDO

Municipalidad Villa Carlos Paz (Punilla)

Institucional



FESTEJO DEL 34º ANIVERSARIO

34



El próximo 12 de agosto de 2023 festejamos los 34 años de creación de nuestro querido Colegio profesional, los esperamos a todos en Art Decó a partir de las 12,30 hs. en Humberto Primo esq. Sucre Reserva tu lugar comunicándote con tu Colegio.



Institucional



JUNTA DE GOBIERNO



Se llevó a cabo la reunión de Junta de Gobierno el día 19 de julio cumpliendo así con lo enunciado en la ley N° 7743 que rige los procedimientos de nuestra Institución, además habilitamos la posibilidad de participar por videollamada para aquellos integrantes que residen en el interior y evitar su traslado. Se trataron los temas más importantes del mes:

Página web: desde el Autogestión ya se puede bajar la credencial con formato nuevo y con código QR, con el cual se puede verificar si el profesional está habilitado en el año actual, también ampliamos la capacidad de memoria en la web para brindar más eficiencia en la carga de expedientes. Cambio de representante en el CEPUA. Se verificaron la resolución N° J013/2022 de Bajas de obras para matriculados.

EJEMPLO DE VALIDACION DE CARNET PROFESIONAL

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios
Validación de Certificados

Validación de Carnet Profesional

NO HABILITADO

 **Tosello, Horacio Rubén**
Constructor Universitario
Profesional: Tosello, Horacio Rubén
Matrícula: 21553
Documento: DNI 16738864

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba y Profesionales Egresados en Actividades afines y de Nivel Universitario
LEY N° 7743/99 - DECRETO N° 302/13

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios
Validación de Certificados

Validación de Carnet Profesional

HABILITADO

 **Tosello, Horacio Rubén**
Constructor Universitario
Profesional: Tosello, Horacio Rubén
Matrícula: 21553
Documento: DNI 16738864

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba y Profesionales Egresados en Actividades afines y de Nivel Universitario
LEY N° 7743/99 - DECRETO N° 302/13

UNC- La Facultad amplía su oferta académica, Cinco nuevas carreras de pregrado

Tecnicatura Universitaria en Sistemas Digitales

Tecnicatura Universitaria en Análisis Químico Industrial

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Producción Aeronáutica

Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales

Tecnicatura Universitaria de Laboratorio en Ciencias Naturales y Ecología de Campo

Como se adaptara la Carrera de Constructor a la de Ingeniería Civil, y como fue la carrera de Técnico Vial.

Fiesta Aniversario del CTCU, nombrar una comisión para el evento.

Firma Digital, futuro convenio con EPEC y ENCODE.

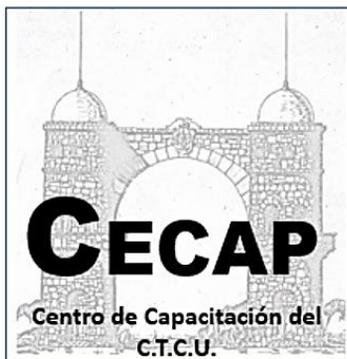
Institucional



“CURSO VIRTUAL SOBRE SISTEMA FOTOVOLTAICO”

Un sistema fotovoltaico, también sistema FV o sistema de energía solar, es un sistema de energía diseñado para suministrar energía solar utilizable por medio de la energía fotovoltaica

Módulos fotovoltaicos: un sistema fotovoltaico capta la energía que irradia el sol gracias al uso de componentes especiales llamados módulos fotovoltaicos, capaces de producir electricidad cuando les llega la luz solar. Estructuras de soporte de los módulos: estas estructuras sostienen los módulos fijándolos al techo.



CURSO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

TEMARIO DEL CURSO VIRTUAL VIRTUAL

- Unidades – Leyes de la electricidad
- Instalaciones trifásicas – reglamentaciones
- Coordenadas solares y polares
- Protecciones – Normas - Inversor Off grid
- Inversores On grid – bidireccional – comunicaciones
- Legislación vigente – TaD - Facturación
- Práctica con planos digitales de vivienda o local para tendido de paneles, cables, inversor y tableros.

Duración: * 8 clases virtuales de 2: 15 hs, los días martes de 19 a 21,15hs
*1 clase presencial de práctica a coordinar de 4:30 hs con armado de equipamiento

Precio: *\$23.000 /persona. Anticipo del 50% al comenzar, saldo a los 30 días
Comienza martes 8 de Agosto

Cupo limitado
Dictado por Prof. Ing. Mgtr. Pedraza Dante, coautor de la Ley de Seguridad Eléctrica de Córdoba y otras leyes de la Especialidad.-



El Centro de Capacitación del CTU, quiere invitarlos en el mes del Constructor, al “Curso Virtual sobre Sistema Fotovoltaico”, dictado por el Prof. Ing. Mgtr. Dante Pedraza, coautor de la Ley de Seguridad Eléctrica de Córdoba y otras leyes de la especialidad.

El mismo comenzará el día 8 de Agosto del corriente año y se llevará a cabo de manera virtual, los días martes de 19:00 a 21:15 horas (8 clases online).

Dirigido a matriculados Técnicos Constructores Universitarios, Constructores Universitarios y Técnicos de la Especialidad Eléctrica.

Para mayor información, adjuntamos flyer y solicitamos tengan a bien inscribirse (ya que el cupo es limitado), mediante nuestros teléfonos (0351) 4214401 / (0351) 152556187 o bien vía correo a: infoctcu@gmail.com

Al inscribirse, podrá abonar el costo del mismo a través de los siguientes modos de pago:

- Efectivo (en la sede del Colegio de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs).
- Débito (en la sede del Colegio de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs).
- Transferencia (enviar comprobante de pago al email: infoctcu@gmail.com).

Inter Institucional



FORO

EVENTOS
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

75
75º ANIVERSARIO
1944-2019
CPCE
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

VIII FORO DE ECONOMÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Economía, Salud y Ambiente

JUEVES 17 DE AGOSTO
14:30 a 18:30 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL

SEDE CENTRAL CPCE
Hipólito Yrigoyen 490

ECONOMÍA CIRCULAR
Recuperación del Valor Económico.
Caso testigo de Método Constructivo
Dr. Juan Pablo Cmet

PRESENTACIÓN INFORME AR6 DEL IPCC
Ing. Gabriel Blanco - UNC del Centro
Provincia de Buenos Aires

SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO
Impactos Económicos y Políticas Públicas
Lic. Ec. Inés del Valle Asís
MP 54-00006-5
Dra. Med. Judit Díaz Bazán - UNC Gran Rosario

BIODIVERSIDAD, FITO GEOGRAFÍA Y REFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Dr. Biol. Marcelo Cabido - IMBIV Conicet
Dr. Biol. Daniel Renison - Conicet
Lic. Guillermo Galliano - Fotógrafo
AviFauna - SRT. Radio FM 102.3

ABIERTO PARA TODO PÚBLICO

INSCRIPCIÓN PREVIA Y SIN CARGO
desde la web www.eventospce.org.ar

Coordina Comisión Asesora en Ambiente

Auspician
THOMSON REUTERS
BANCOR
Comisión Asesora
www.asesora.com.ar

Informes:
Eventos - Gerencia de Asuntos Institucionales
Tel: (0351) 4688300 (Opción 7)
+54 9 351 3297281
eventos@cpcecba.org.ar

El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, les comparte invitación al "VIII Foro de Cambio Económico y Economía", que se llevará a cabo, el 17 de agosto desde las 14:30 en la sede central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Hipólito Yrigoyen 490).

Coordina la actividad, la Comisión Asesora en Ambiente. Se requiere inscripción previa en www.eventospce.org.ar. Es abierta para todo público.

Los temas a abordar son:

-Economía circular. Recuperación del valor económico como testigo del método constructivo. Juan Cmet.

-Salud y cambio climático. Impacto económico y políticas públicas.

Inés del Valle Asís y Judit Díaz Bazán.

-Presentación Informe AR6 del IPCC

Gabriel Blanco.

-Biodiversidad, fitogeografía y reforestación en la provincia de Córdoba.

Marcelo Cabido; Daniel Renison y Guillermo Galliano

Para mayor información, ingresar al siguiente link de enlace:

<https://eventospce.org.ar/eventos.asp?idj=417>

Link de inscripción:
<https://eventospce.org.ar/eventos.asp?idj=417&action=inscripcion>

Inter Institucional



CAJA LEY N° 8470

Para atención en forma personalizada, comunicarse con la Asesora Comercial Ivana Vera 0351-157629575 por llamada o WhatsApp.

El jueves 13 de Julio se concretó la firma del convenio de Planes de Salud del Hospital Italiano de Córdoba, con la Caja de Previsión Ley 8470.

Mediante este convenio, el Hospital Italiano ofrece a los afiliados a la Caja Ley 8470 seis planes de salud, que incluye cobertura de salud integral en el Hospital Italiano de Córdoba y en toda su Red Integrada de Salud, sin órdenes ni coseguros, libre acceso a especialistas, descuentos en medicamentos ambulatorios que van del 40% al 100%, servicio de urgencias y emergencias y cobertura nacional mediante Universal Assistance. Los precios de los planes van de \$ 8.600 a \$ 29.700 y no incluye límite de edad ni período de carencia.

Para Mayor información, ingresar al siguiente link de enlace: 

<https://www.instagram.com/p/Cu95EjquQjE/?igshid=MmU2YjMzNjRIOQ==>

El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, comparte información de la Caja de Previsión - Ley 8470, respecto al "Convenio con el Hospital Italiano."

¡YA ESTÁ EN MARCHA EL CONVENIO FIRMADO CON EL HOSPITAL ITALIANO!

"Convenio con el Hospital Italiano."



Interés General



PUENTE DE AGUA NAVEGABLE



Magdeburgo, el puente de agua navegable más largo del mundo

Alcanza los 918 metros de longitud, se inauguró en 2003 y dispone de un sistema que mantiene el canal libre de hielo en invierno.



https://billiken.lat/interesante/magdeburgo-el-puente-de-agua-navegable-mas-largo-del-mundo/?utm_term=Autofeed&utm_campaign=Echobox&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR0YBH1JBM3wXsjBgMSWMDwOyCuP3jttLsOGCmBoIVOm3W15oDvcm52-ct0#Echobox=1690913386



Al norte de Alemania, en las cercanías del pueblo de Hohenwarthe, hay una construcción que sorprende, desde hace 20 años, a turistas y locales: el famoso puente de agua navegable más largo del mundo.

Este cruce, que se llama Magdeburgo, forma parte del canal Elbe-Havel y se construyó para permitir la circulación de embarcaciones sobre el río Elba.

Y, a pesar de que existen otros puentes similares en el mundo, ninguno tiene 918 metros de longitud como el Magdeburgo, que también se extiende sobre una gran porción de tierra.

¿Qué ocurrió con el primer cruce fluvial de este pueblo?

Si bien el puente abrió en 2003, historiadores han comprobado que en esta región de Alemania hubo un plan anterior para construir una estructura similar.

Es decir, luego de hacer diferentes estudios que se realizaron a mediados de 1920, en 1934 comenzó la construcción de un cruce fluvial elevado que permitiera la circulación de embarcaciones sobre el río Elba.

Sin embargo, la obra se paralizó por completo en 1942 como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y, al finalizar el conflicto bélico, fue abandonada.

De esta manera, los restos del famoso puente quedaron a la deriva, hasta que en 1993 sirvieron como subestructura del cruce actual, utilizada por cientos de barcos al año.

